GESEP S.C.A ESP
GESTORES DE SERVICIOS PUBLICOS

NIT. 900.198.568-6

**GESEP S.C.A ESP**
**GESTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS**
**NIT. 900.198.568-6**

**CERTIFICA:**

Que la arquitecta DIANA MARCELA AGUIRRE NARVÁEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.112'763.506 de Cartago y tarjeta profesional N. A185552010-1112763506, laboró para esta empresa durante el período comprendido entre el 1 de Agosto y el 31 de Diciembre de 2011; bajo el contrato de prestación de servicios como Arquitecta para la elaboración de los diseños arquitectónicos y urbanísticos de los planes de inversión contemplados en el convenio interadministrativo N°075 de 2011 suscrito entre GESEP S.C.A y el AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE, cuyo objeto fue elaborar los Estudios y Diseños definitivos de los Proyectos:

- **Revivir el Viacrucis y Calle de Las Aromas** en Pereira y Dosquebradas con 9363 m²
- **Vía Sestiadero – La Popa Interconector de Integración Metropolitana** en Pereira y Dosquebradas con 24.900 m²
- **Mejoramiento Urbanístico Sector Madre Vieja y Articulado al Corredor del Rio Risaralda** en La Virginia con 49.322,63 m²
- **Accesibilidad y Espacio Público en la OUI Condina Guacarí,** Pereira con 55.983,69 m²
- **Acceso Estación Maraya Complementación Puente Peatonal Avenida 30 de Agosto con Calle 50** en Pereira con 778,25 m²
- **Acceso Estación Villavicencio Complementación Puente Peatonal Avenida del Ferrocarril con Carrera 8** en Pereira con 6.779,3 m²
- **Parque Biblioteca y Nodo de Innovación Ormaza** en Pereira con 8.371,81 m²

El área total de los proyectos es de **155.498,68 m²** de espacio público y equipamiento.

Esta certificación se expide a petición del interesado en la ciudad de Pereira a los 9 días del mes de Febrero de 2012.

**EMILIA DEL SOCORRO GUTIERREZ G.**
Representante Legal
Gesep S.C.A. ESP

# WILLIAM SALAZAR INGENIERIA Y CONSULTORIA
# NIT:900.345.842-0

**CERTIFICA:**

Que la Arquitecta Diana Marcela Aguirre Narváez identificada con cédula de ciudadanía número 1.112'763.506 de Cartago y tarjeta profesional N. A185552010-1112763506, laboró para esta empresa durante el período comprendido entre el 15 de Diciembre de 2011 y el 24 de Enero de 2012, bajo el contrato de prestación de servicios como Arquitecto para la elaboración de los diseños arquitectónicos definitivos del proyecto ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLAZA PARQUE LINEAL EN LA CALLE 9° CON CARRERAS 8° Y 10°, en Balboa, Risaralda, con un área de 1940,42 m² de Espacio Público; contemplado en el convenio N°009 de 2011 suscrito entre GESEP S.C.A y la ALCALDÍA DE BALBOA.

Esta certificación se expide a petición del interesado en la ciudad de Pereira a los 3 días del mes de Febrero de 2012.

WILLIAM ANDRES SALAZAR ALZATE
Representante Legal
CC. 10.008.744

**A QUIEN INTERESE**

**WILLIAM SALAZAR INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S** certifica que: la señora **DIANA MARCELA AGUIRRE NARVÁEZ** identificado con numero de 1.112.763.506 cedula expedida en la ciudad de Cartago , laboro en esta empresa desde 8 Marzo de 2012 hasta el 31 Enero 2013, desempeñando un cargo de Arquitecta en diseño de proyectos urbanos, y área técnica como residente de obra. Con un salario de 1.580.000 pesos mct, mensuales.

Para lo anterior se firma a los 17 días del mes de Abril de 2013.

William Andrés Salazar
Gerente General

Metales y Maderas del Risaralda

Placacentro MASISA

**METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A**
**NIT 816.008.774-9**

**CERTIFICA QUE:**

Que **DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ,** identificada con CC 1.112.763.506, sostuvo un contrato de prestación de servicios profesionales con nuestra empresa, sin vinculación laboral, desde el 1 de febrero de 2013 hasta el 31 de Agosto de 2013.

Para constancia se firma en Pereira a solicitud de la interesada a los doce (12) días del mes de junio del año 2014.

**LILIANA ZULUAGA BOTERO**
**Gerente Administrativo**


**METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A.**
Av. 30 de Agosto No. 68 - 167
P.B.X. 326 1181
Pereira / Risaralda

Metales y Maderas del Risaralda

Placacentro MASISA

**METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A**
**NIT 816.008.774-9**

**CERTIFICA**

Que la señora **DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.112.763.506, laboro en esta empresa desde el 02 de septiembre de 2013 hasta el 30 de Mayo de 2014, desempeñando el cargo de diseñadora, devengando un salario mensual de $ 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos m/cte).

Para constancia se firma en Pereira, a los once (11) días del mes de Junio de dos mil catorce (2014).

Cordialmente,

**LILIANA ZULUAGA BOTERO**
**GERENTE ADMINISTRATIVO**


**METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A.**
Av. 30 de Agosto No. 68 - 167
P.B.X. 326 1181
Pereira / Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

## ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA

## CERTIFICACION

La Dirección Operativa de Desarrollo Urbano de la **SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL,** hace constar que **DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.112.763.506, sostuvo un contrato de prestación de servicios con el Municipio, a través del contrato No. 2200 de 2014, cuyo objeto fue "Prestar servicios profesionales para apoyar el trámite administrativo y la revisión de los planes parciales que ingresen a la Dirección Operativa de Desarrollo Urbano, en el marco del proyecto de Implementación de los instrumentos de gestión, planificación y financiación del suelo.", asi:

Valor del contrato: $9.422.440
Forma de pago: 3 Actas mensuales de $2.355.610 y 1 Acta de $2.277.080.
Fecha de inicio: 3 de Septiembre de 2014
Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2014

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira a los 31 días del mes de diciembre de 2014.

**MARIA DEL PILAR TORRES MEJIA**
Supervisora

Firma

ALCALDIA DE PEREIRA

## ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA

## CERTIFICACION

La Dirección Operativa de Desarrollo Urbano de la **SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL,** hace constar que **DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.112.763.506, sostuvo un contrato de prestación de servicios con el Municipio, a través del contrato No. 340 de Enero de 2015, cuyo objeto fue "Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección Operativa de Desarrollo Urbano, en el trámite administrativo y la revisión de los planes parciales que se adelanten en la Secretaría de Planeación en el marco del proyecto de Implementación de los instrumentos de Planificación, Gestión, y Financiación del suelo en el Municipio de Pereira.", asi:

Valor del contrato: $14.133.660
Forma de pago: 6 Actas mensuales de $2.355.610
Fecha de inicio: 28 de Enero de 2015
Fecha de terminación: 27 de Julio de 2015

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira a los 28 días del mes de julio de 2015.

**GLORIA PATRICIA ARBOLEDA MOSCOSO**
Supervisora

Firma

ALCALDIA DE PEREIRA

## ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA

## CERTIFICACION

La Dirección Operativa de Desarrollo Urbano de la **SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL,** hace constar que **DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.112.763.506, sostuvo un contrato de prestación de servicios con el Municipio, a través del contrato No. 3936 de Agosto 19 de 2015, cuyo objeto fue "Prestar servicios profesionales de apoyo en la gestión de los proyectos estratégicos formulados o revisados por la Secretaria de Planeación en el marco del proyecto de implementación de los instrumentos de planificación, financiación y gestión del suelo en el Municipio de Pereira.", así:

Valor del contrato: $**10.513.871**
Forma de pago: 4 Actas mensuales de $**2.426.278** y 1 Acta de $**808.759**
Fecha de inicio: 21 de agosto de 2015
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2015

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira a los 30 días del mes de diciembre de 2015.

**MARIA CATALINA QUINTANA MORALES**
Supervisora

Firma

ALCALDIA DE PEREIRA

INFIPEREIRA
Instituto de Fomento y Desarrollo
En Liquidación

# EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA – EN LIQUIDACIÓN

## CERTIFICA:

Que la Doctora DIANA MARCELA AGUIRRE NARVÁEZ, identificada con cédula de ciudanía No 1.112.763.506 de Cartago (Valle), ha prestado sus servicios al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" durante el año 2016 mediante el siguiente contrato:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO NRO:** | 119 DE 2016 |
| **TIPO DE CONTRATO:** | Prestación de Servicios Profesionales |
| **FECHA:** | 19 de agosto de 2016 |
| **PLAZO:** | 3 meses |
| **PLAZO (ADICIÓN):** | 1 mes y 13 días |
| **VALOR:** | $8.100.000 |
| **VALOR (ADICIÓN):** | $3.870.000 |
| **OBJETO:** | Prestación de servicios profesionales para apoyar la realización de la revisión, ajuste y reformulación del Plan Parcial Parque Temático de conformidad con los establecido en el POT Acuerdo 18 de 2000 y Acuerdo 23 de 2006, en especial las establecidas en el decreto 2181 de 2006. |

**Nota:** Mediante el Decreto No. 836, de fecha octubre 07 de 2016, se ordenó la supresión del Establecimiento Público del orden municipal, Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira – INFIPEREIRA, a partir del 01 de enero de 2017.

Para constancia, se firma en Pereira, a los once (11) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

**RUBÉN DARÍO BARONA RUIZ**
Liquidador (E)

**ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA**
Profesional Especializado (Grado 4)

043-2022

Dosquebradas, junio 15 de 2022

**CERTIFICADO LABORAL**

La Directora Administrativa de **INVERSIONES NOMA S.A.S BIC** Nit. 900.006.602-6, certifica que **DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ**, identificada con cédula 1.112.763.506, expedida en Cartago (Valle), laboró en la empresa **INVERSIONES NOMA S.A.S. BIC**, Nit. 900.006.602-6, desempeñándose como Coordinadora de Arquitectura, desde febrero 03 de 2016, vinculada con contrato a término indefinido, hasta noviembre 29 de 2021.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, quien lo utilizará para trámites personales.

**OLGA CECILIA GONZALEZ SILVA**
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Celular:314-882-0005

Medellín, Antioquia

Quién pueda interesar

La empresa **INVERSIONES ER S.A.S. NIT 900681237-4** se permite certificar que el (la) trabajador (a) Diana Marcela Aguirre Narvaez con Identificación Numero 1112763506, prestó sus servicios profesionales a la empresa desempeñando el cargo de Jefe de Proyectos, devengando un salario de $7,000,000 bajo la modalidad de contrato de Termino Fijo desde la fecha Diciembre 01, 2021 hasta la fecha Junio 30, 2022.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



**JAVIER BASTIDAS**

**GERENTE GENERAL**

Dirección

Cr 43 n 9 sur 195

Medellín, Antioquia

Quién pueda interesar

La empresa **INVERSIONES ER S.A.S. NIT 900681237-4** se permite certificar que el (la) trabajador (a) Diana Marcela Aguirre Narvaez con Identificación Numero 1112763506, prestó sus servicios profesionales a la empresa desempeñando el cargo de Jefe de Proyectos, devengando un salario de $3,500,000 bajo la modalidad de contrato de Prestación de servicios desde la fecha Agosto 05, 2022 hasta la fecha Febrero 28, 2023.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



**JAVIER BASTIDAS**

**GERENTE GENERAL**

Dirección

CR 43 N 9 SUR 195

PROYECTOS URBANOS

# EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PROYECTOS URBANOS 3L S.A.S, CERTIFICA:

Que la señora **AGUIRRE NARVAEZ DIANA MARCELA** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1112763506,** laboró en nuestra empresa desde el día 20 de febrero del 2023 hasta el 24 de diciembre de 2024, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN** y su último salario básico mensual devengado fue de $6.720.000 (Seis millones setecientos veinte mil pesos mcte).

Para constancia de lo anterior se firma en Pereira, Risaralda a los 24 días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,

**SANTIAGO VALENCIA LAMPREA**
GERENTE ADMINISTRATIVO
PROYECTOS URBANOS 3L S.A.S

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**
**DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP NIT 901065380-1**

## CERTIFICA:

Que la señora **DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 1112763506 laboro en la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira –EDUP en calidad de Contratista por prestación de servicios como profesional especializado, desde 27 DE ENERO DE 2025 hasta el 26 DE ABRIL DE 2025, con un salario de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.700.000,00), realizando las siguientes funciones:

Prestación de servicios profesionales especializados como arquitecta para apoyar la realización de actividades técnicas, administrativas y contractuales que se requieran en la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira- EDUP.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada y se firma en Pereira a los 22 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

**HECTOR DARIO GALLEGO**
Director Administrativo y Financiero
Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira-EDUP

# EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA EDUP

**NIT 901.065.380-1**

## CERTIFICA

Que la Señora **DIANA MARCELA AGUIRRE NARVÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No**. **1.112.763.506** de Cartago Valle, laboró en la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA –EDUP en calidad de contratista, mediante el contrato de prestación de servicios No. 043 del 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, cuyo objeto era **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ARQUITECTO PARA APOYAR LA REALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES QUE SE REQUIERAN EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA EDUP"** Realizando las siguientes funciones:

1. Gestionar y tramitar, en materia técnica, la adecuada ejecución de los contratos adelantados por la EDUP relacionados con estudios y diseños, en cumplimiento de la normativa vigente y de los requerimientos de las entidades contratantes y de la misma EDUP.

2. Coordinar, realizar seguimiento, evaluación y control técnico a las actividades y procesos derivados de los contratos de consultoría de estudios y diseños asignados, ejecutados por la EDUP.

3. Apoyar a la Dirección Técnica en la supervisión de los proyectos asignados, adelantados por la EDUP, mediante la revisión de diseños, la verificación de los elementos técnicos requeridos, la coordinación de equipos de trabajo, y el seguimiento al avance y cumplimiento de contratistas y consultores en los proyectos de estudios, diseños u otras consultorías.

4. Actuar como enlace entre la EDUP, las entidades contratantes y demás instituciones que se requieran, garantizando la coordinación técnica y general de los proyectos asignados, así como el cumplimiento oportuno de los productos y alcances establecidos.

5. Apoyar a la Dirección Técnica en la elaboración y revisión de justificaciones y estudios técnicos de los procesos de contratación asignados, generando los documentos y

# EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA EDUP

**NIT 901.065.380-1**

soportes necesarios para sustentar su estructuración técnica y financiera. 6. Elaborar un cronograma mensual que defina los tiempos y productos entregables del contrato y de los proyectos asignados.

7. Emitir conceptos técnicos y proyectar respuestas a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias asignadas mediante el sistema de gestión documental SAIA, así como a cualquier otra petición interna o externa.

8. Participar en mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la administración municipal y demás entidades institucionales, informando los compromisos adquiridos y asistiendo a reuniones técnicas internas o externas relacionadas con el objeto del contrato, cuando se requiera su participación.

9. Revisar, organizar, actualizar y entregar el archivo físico y digital de los proyectos del Área Técnica que se encuentren bajo su responsabilidad.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los dieciséis (16**)** días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



**HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA**
Director Administrativo y Financiero

MINDEPORTE 08-01-2026 18:36
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0000313 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 301. GIT DE CONTRATACION / FABIAN DARIO ROMERO MORENO
DESTINO DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ
ASUNTO RESPUESTA A 2026ER0000097
OBS

2026EE0000313

# CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
# EL SUSCRITO COORDINADOR DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que DIANA MARCELA AGUIRRE NARVAEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.112.763.506 expedida en CARTAGO suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES: CPSP-771-2025

**OBJETO:**

Prestar los servicios profesionales para la evaluación, orientación y apoyo técnico en las actividades correspondientes al ciclo de proyectos de inversión pública, en el ámbito de la infraestructura recreativa y deportiva, que se encuentren bajo la dirección de recursos y herramientas del snd en el ministerio del deporte, incluyendo la revisión, análisis y seguimiento de los proyectos en las distintas fases de su ejecución.

**FECHA DE INICIO:** 26 de septiembre de 2025

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Proporcionar asistencia al Ministerio del Deporte en la supervisión, seguimiento, control y cierre de convenios y contratos asignados, así como en los procesos técnicos relacionados, de acuerdo con los manuales de contratación y las normativas vigentes aplicables.

2. Brindar apoyo profesional en las distintas fases de los proyectos de inversión pública en el sector deportivo, con especial énfasis en la evaluación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, que se presenten al Ministerio, con el fin de promover la infraestructura deportiva, la recreación y el uso del tiempo libre. Esto incluye apoyar en la proyección de conceptos técnicos sectoriales sobre los mismos.

3. Cumplir con las instrucciones de los supervisores, en virtud de las tareas relacionadas con el apoyo en la supervisión que le sean asignadas, emitiendo alertas, compromisos y conceptos dentro de los plazos establecidos.

4. Entregar un informe mensual detallado y otros informes que el supervisor requiera, siguiendo el formato y las directrices de calidad de la Entidad. Estos informes deben detallar el progreso y estado de cada contrato o convenio a su cargo, las acciones realizadas y las reuniones o gestiones relevantes relacionadas con el desarrollo del objeto contratado y la supervisión.

5. Prestar apoyo en la elaboración y revisión de documentos, solicitudes, requerimientos, actos administrativos, informes, estudios previos, evaluaciones de procesos de contratación y otros

documentos que correspondan a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND.

6. Organizar y mantener los archivos de gestión de cada convenio o contrato asignado, asegurando que toda la documentación sea enviada en formato físico al archivo del Ministerio del Deporte y que también se digitalice y se cargue en la carpeta correspondiente según el procedimiento establecido.

7. Asistir, apoyar y acompañar en reuniones, mesas de trabajo o comités que sean relevantes para la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, generando las actas correspondientes cuando sea necesario.

8. Proyectar conceptos sobre los casos presentados por la Dirección de Recursos y Herramientas del SND ante comités u otras instancias de toma de decisiones.

9. Cumplir con cualquier otra obligación derivada de la naturaleza del contrato.

**VALOR DEL CONTRATO:** TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00 M/CTE)

**PLAZO DEL CONTRATO:** 31 de diciembre de 2025

**ESTADO:** TERMINADO

Firmado electrónicamente por:
FABIAN DARIO ROMERO MORENO (Faromero)
Coordinador Profesional Especializado
08-01-2026 18:36
ad3427162b65a0f9ae5e01ecbc966f54

Coordinador - G.I.T. Contratación

Elaboró: Lilia Susana Florez - Profesional Especializada

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=%2FwQfH49cnRa%2F72MoHdDZWA%3D%3D